

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	09				
SUPERVISIÓN	X				
TIPO DE INFORME	PARCIAL	X	PARA PAGO		FINAL ☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	20/08/2026	Hasta:	19/09/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A	Hasta:	N/A	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	NÚMERO:	4600018919		
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	19/01/2026		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación Directa con Iglesias y confesiones religiosas, Decreto 1851 de 2015.		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			16977 - SECOP II		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			19/01/2026		
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LAS SUBREGIONES DE URABA,BAJO CAUCA, NORTE, OCCIDENTE CON CANASTA CONTRATADA					
ORGANISMO CONTRATANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – DIRECCIÓN DE PERMANENCIA ESCOLAR E INCLUSIÓN EDUCATIVA		
CONTRATISTA	NOMBRE:		FUNDACIÓN EDUCATIVA ISAÍAS DUARTE CANCINO		
	NIT		800131731-1		
VALOR [\$]:	INICIAL:		DIECINUEVE MIL SETECIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M.L (\$ 19.702.529.406) SIN IVA.		
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION	
		N/A	"N/A"	"N/A"	
	VALOR TOTAL:		DIECINUEVE MIL SETECIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M.L (\$ 19.702.529.406) SIN IVA.		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500066201		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		16/01/2026		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		Diez (10) meses y once (11) días, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, sin superar la presente vigencia fiscal.		
			FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACION
			19/01/2026		30/11/2026
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRÓRROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL			30/11/2026		

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI
SUPERVISOR	NOMBRE:	GLORIA CECILIA AGUDELO LONDOÑO	
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		99 %	
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		83%	

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

La presente -contratación para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico se realiza con la finalidad de atender aquella población rural dispersa que requiere continuidad y terminación de estudios, en subregiones de alta demanda, con insuficiencia en la continuidad en preescolar, básica primaria, básica secundaria y media por falta de plazas docentes y con fuerte dispersión poblacional, en la subregiones y municipios que se detallan a continuación. URABÁ: Arboletes, Carepa, Chigorodó, Mutata, Necolí, San Pedro de Urabá. BAJO CAUCA: Caucasia, Tarazá. NORTE: Ituango, y OCCIDENTE: Dabeiba, aplicando educación formal regular y/o metodologías flexibles.

Total, población a atender: 6.189, lo anterior de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo N° 16977.

CONSOLIDADO ALUMNOS CONTRATO 4600018919 - ISAIAS					
MUNICIPIO	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
ARBOLETES	1	45	49	33	128
CAREPA	113	904	821	270	2108
CAUCASIA	10	136	109	33	288
CHIGORODÓ	43	566	429	175	1213
DABEIBA		435	30		465
ITUANGO		41	20		61
MUTATÁ	6	317	232	77	632
NECOLÍ	46	373	229	99	747
SAN PEDRO DE URABÁ	9	114	265	142	530
TARAZÁ		12	5		17
SUBTOTAL POR NIVEL	228	2943	2189	829	6189

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

El contratista inicia la ejecución el día 19 de enero, de acuerdo a lo establecido en el acta de inicio. El presente informe se centra en la realización del tercer pago del contrato, el cual, según la cláusula cuarta, corresponde a un monto máximo del 30% del valor del contrato a los doscientos diez (210) días de haberse iniciado la prestación del servicio. La relación del 30% corresponde específicamente a 60 días de los 200 que hacen parte del calendario académico.

Los estudiantes beneficiarios del contrato son 6.189 de los cuales 5.358 estudiantes son población mayoritaria y 831 estudiantes indígenas:

Nivel Escolar	Estudiantes		Total
	Población Mayoritaria	Población Indígena	
Preescolar	218	10	228
Básica Primaria	2.319	625	2.944
Básica Secundaria	2.025	163	2.188
Media Académica	796	33	829
Sub total	5.358	831	6.189

El contratista inicia la ejecución el día 19 de enero, de acuerdo con lo establecido en el acta de inicio.

El presente informe se centra en el seguimiento parcial del contrato por parte de la supervisión, del periodo comprendido entre el 20/08/2026 hasta el 19/09/2026.

De acuerdo a la verificación que se realizó en SIMAT, con corte a 22-09-2026, de los 6.189 estudiantes contratados, la entidad FEIDC a fecha de este informe de seguimiento cuenta con un total de **6.062** estudiantes matriculados y caracterizados, como se muestra en el siguiente consolidado:

Cuenta de APELLIDO1			GRADO												Total general	
JERARQUIA	INSTITUCION	SEDE	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		
ARBOLETES	I. E. R. BAJO LA ARENOSA	C.E.R SAN JUAN CITO VIJADO							7	5	6	1	7	5	31	
		I. E. R. BAJO LA ARENOSA		4	5	8	8	8	12	2	7	9	6	5	7	81
	Total I. E. R. BAJO LA ARENOSA		4	5	8	8	8	12	9	12	15	7	12	12	112	
Total ARBOLETES			4	5	8	8	8	12	9	12	15	7	12	12	112	
CAREPA	I. E. R. PIEDRAS BLANCAS	C. E. R. EL PALMAR			2	5	3	3	2						15	
		C. E. R. ZARABANDA		2	4	5	3	2	3						19	
		C.E.R. LA DANTA		2	1	1		1	1	2	2				10	
		C.E.R. LA ESMERALDA		2	6	7	4	5	6						30	
		C.E.R. LA ROSITA		2	1		2	2							7	
		COLEGIO PIEDRAS BLANCAS		27	19	25	23	19	14	38	30	27	26	18	22	288
		ER I CAMPAMENTO		3	1	3	2	2	1							12
		ER I CARACOU		4	2	2										8
		ER SAN SEBASTIAN		5	5	4	3	3	4							24
		Total I. E. R. PIEDRAS BLANCAS		47	41	52	40	37	31	40	32	27	26	18	22	413
	I. E. R. EL CERRO	C. E. R. 19 DE ENERO		4	2	2	2	2	2	1	2	5	4		3	29
		C. E. R. BELENCITO		6	7	5	2	7	5	3	3	2	1	9	8	58
		C. E. R. BOCAS DE CHIGORODO		2	2	2	5	1		2	4	4	3	1	1	27
		C.E.R CRISTALINA ALTA		1	2	1	5	1	2	3	1	1	1	4	3	25
		C.E.R MIRAMAR		1	2	1		4	1	3	3					15
		C.E.R. ALTO BONITO		2	2		1	5	4	1	1	2		1	1	20
		C.E.R. LA DANTA FLORIDA		1		1	1			3	2	2	2	2		14
		C.E.R. LA UNION		4	4	2	2	2	3	5	2	3	1	1	5	34
		CENTRO EDUCATIVO LA ESPERANZA		22	16	14	11	12	13	11	16	13	17	8	8	161
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LA CRISTALINA		4	1	4	3	1	3	2	4	1	1	3		27
		I. E. R. EL CERRO		7	6	6	7	11	9	9	14	9	12	11	5	106
		Total I. E. R. EL CERRO		54	44	38	39	46	42	40	53	42	42	37	39	516
	I. E. R. LA PROVINCIA	EL PLAYON		33	40	37	70	37	39	55	71	51	43	36	29	541
		I. E. R. LA PROVINCIA		1	6	2	1	5	2	3	4	3	1	4	1	33
		Total I. E. R. LA PROVINCIA		34	46	39	71	42	41	58	75	54	44	40	30	574
	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA CADENA	I. E. R. LA CADENA		35	40	53	47	72	49	57	47	47	50	25	16	538
		Total INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA CADENA		35	40	53	47	72	49	57	47	47	50	25	16	538
Total CAREPA			170	171	182	197	197	163	195	207	170	162	120	107	2041	



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 03

Fecha de aprobación:
22/04/2024

Total CAUCASIA	I. E. R INDIGENA TRANQUILINO ROSARIO	C.E.R.I ANTONIO BELTRAN			1	2		1	1	2	3	1	1	1	13	
		C.E.R.I BALAY	5	1	4	4	2	7	6	6	3	2	2	1	43	
		C.E.R.I LA ESPERANZA		5	3	2	2	2	1			2	2		19	
		C.E.R.I LUIS MARTINEZ	3	3	1	1	2	1	1	1	1	2	1	4	21	
		C.E.R.I. LA LUCIA	3	1	2			1	4	2	9	2	2	5	2	33
		CERI YADIRA ARAGON	9	10	13	17	17	16	6	9	7	3	3		3	110
		I. E. R INDIGENA TRANQUILINO ROSARIO	5	5	4	3	7	7	6	4	6	9	4	3		63
		Total I. E. R INDIGENA TRANQUILINO ROSARIO	25	25	28	29	31	38	23	31	24	19	15	14		302
		Total CAUCASIA	25	25	28	29	31	38	23	31	24	19	15	14		302
		CHIGORODO	I. E. R. CELESTINO DIAZ	C. E. R. BRISAS DE GUAPA	1	3	5			6	3					
C. E. R. EL COCO	5			2	2	3	5	6								23
C. E. R. GUAPA ARRIBA					2	3	1	1								7
C. E. R. GUAPA CARRETERA	12			20	17	21	24	14	25	20	16	13				182
C. E. R. GUAPACITO ANDALUCIA				2	4	4	2									12
C. E. R. LA MAPORITA	2			4		2	1	2								11
C. E. R. SAN BARTOLO	3			6	2	2	8	4								25
I. E. R. CELESTINO DIAZ	8			6	4	12	10	7	16	19	21	9	37	28		177
Total I. E. R. CELESTINO DIAZ	31			43	36	47	57	37	41	39	37	22	37	28		455
I. E. R. NEL UPEGUI																
CHIGORODO	I. E. R. NEL UPEGUI	C. E. R. BOHIOS		2	2			2	1						7	
		C. E. R. CHAMPITAS	3	9	5	11	2	3								33
		C. E. R. CHIRIDO	1	2	2	1	1	2								9
		C. E. R. EL PLATANO	9	4	6	12	3	6	8	7	4	3	5	1		68
		C. E. R. MALAGON	3	6	5	5	4	7								30
		C. E. R. REMIGIO	1	4	4	4	3	4	3	7	2	7	3	4		46
		C. E. R. SADEM GUACAMAYAS					7	8	8	3	10	13	9			58
		C. E. R. SADEN LA CANDELARIA	5	10	9											24
		C.E.R. QUEBRADA HONDA	1	2	2	4	6	3	8	7	8	3	2	6		52
		C.E.R. VERACRUZ UNO	7	8	7	9	9	3								43
CHIGORODO	I. E. R. NEL UPEGUI	I. E. R. NEL UPEGUI	22	22	29	24	30	24	42	31	32	35	22	32	345	
		Total I. E. R. NEL UPEGUI	52	69	71	79	66	61	64	62	59	57	32	43		715
		Total CHIGORODO	83	112	107	126	123	98	105	101	96	79	69	71		1170
DABEIBA	C. E. R. INDIGENISTA AMPARRADO CARMEN	C. E. R. INDIGENISTA AMPARRADO CARMEN	4	6		7	2	1							20	
		C.E.R.I AMOLADORA	2		2	2	6									12
		C.E.R.I ESTRECHURA	6	2	2	3	2	3								18
		C.E.R.I MICO GRANDE	5	3	3	2	1									14
		C.E.R.I NENSARIAMA - CHOROMANDÓ		1	4	2		1								8
		C.E.R.I NUTRIA TASCÓN	2		1	2	1	1								7
		C.E.R.I ONDA		2	3	5	4	3								17
		CERI AGUAS CLARAS	3	2		2	2	2								11
		CERI AMOLADORA ALTA	2	2	6	3										13
		CERI AMPARRADO BIDOKERA	1	2	1	5	5									14
DABEIBA	C. E. R. INDIGENISTA AMPARRADO CARMEN	CERI AMPARRADO KIPARADO		7	1	1	3								12	
		CERI AMPARRADO MEDIO		2	3	1	1									7
		CERI AMPARRADO TAE	1	5	3		1									10
		CERI AMPARRADO CITO CARACOL	2	7	3				2							14
		CERI ANTADO ARENERA	4	1	2	4	1	2								14
		CERI ANTADO GUABINA	1	2	5	1	2	1								12
		CERI CHABARY	2	6	4	3	1									16
		CERI CHIMIADO LIMONCITO	1	4	1	2	2	1								11
		CERI CHUSCAL AGUAS FRIA	6		6	5	2									19
		CERI CHUSCAL SALADO	4	2	2	7	2									17
DABEIBA	C. E. R. INDIGENISTA AMPARRADO CARMEN	CERI GENDAMA	1	3	1	3	3	1							12	
		CERI GENGA DÓ	3		2	5	2	1								13
		CERI KOREDO	3		6	4	4									17
		CERI LEGIA	1	4	2	3		2								12
		CERI NENDO GUABINA	1		1	4		2								13
		CERI NENDO TAPARALES	6	2	5	2		5								20
		CERI NENGUAMADO	1	3	2	2	5	3								16
		CERI PAVARANDO ALTO	2		3	2	1	1								9
		CERI PITAL ALTO	1	3	5	5	4	5								23
		CERI RIO NEGRO	2		1			2								5
DABEIBA	C. E. R. INDIGENISTA AMPARRADO CARMEN	CERI TUGURIDO KARRAZAL	4	1		2	1								8	
		CERI WATICAMA	4	6	1	7	5	1								24
		CERI ZABALETA EL COCO		3		3	3	2								11
		Total C. E. R. INDIGENISTA AMPARRADO CARMEN	75	81	81	99	67	46								449
		Total DABEIBA	75	81	81	99	67	46								449
ITUANGO	C. E. R. INDIGENISTA SAN MATIAS	C. E. R. INDIGENISTA SAN MATIAS	5	3	5	5	1		5	4					28	
		SAN PEDRITO	2		1	4	1	5								13
		Total C. E. R. INDIGENISTA SAN MATIAS	7	4	9	6	6	5	4							41
		Total ITUANGO	7	4	9	6	6	5	4							41
MUTATA	I.E.R PAVARANDÓ GRANDE	C.E.R SAN JOSÉ DE LEON	3	11	7	6	5	1	1	3	2	3	3	3	48	
		I.E.R PAVARANDÓ GRANDE	59	77	63	59	63	50	71	52	46	47	30	23		640
		Total I.E.R PAVARANDÓ GRANDE	62	88	70	65	68	51	72	55	48	50	33	26		688
		Total MUTATA	62	88	70	65	68	51	72	55	48	50	33	26		688
NECOCLI	I. E. R. MULATICOS PIEDRECITAS	C.E.R ALGODÓN ARRIBA	3	2	4			5	5						19	
		C.E.R BOCAS DE IGUANA	5	3	4	3	1	1								17
		CENTRO EDUCATIVO RURAL AGUAS VIVAS	3	1	1	1	4	2								12
		CENTRO EDUCATIVO RURAL ALMACIGO ARRIBA			1			1								6
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CIENAGA MULATICOS	3	4	2	2	1	1								13
		CENTRO EDUCATIVO RURAL EL BEJUCO			2				1							3
		CENTRO EDUCATIVO RURAL EL CHEJAL	2		3	6	4	1								16
		CENTRO EDUCATIVO RURAL EL DESCANSO	10	7	6	7	9	5	7	8	6	9	9	5		88
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LA ESCOBA	5	3	4	5	1	2								20
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LA JOBA	2	3	3	5	3		6		3	10	2	6		43
NECOCLI	I. E. R. MULATICOS PIEDRECITAS	CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MAGDALENA		5	4	2	7	5							23	
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESETA	8	4	3	3	3	2								24
		CENTRO EDUCATIVO RURAL MI PATRIA	7	6	7	9	10	5	13	16	17	23	13	14		140
		CENTRO EDUCATIVO RURAL NUEVO ORIENTE	5	2	3	1	2	1								14
		CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA ISABEL	5		3	3	5	1								17
		CENTRO EDUCATIVO RURAL SEMANA SANTA	3	1	5	2	3	2								16
		CENTRO EDUCATIVO RURAL SUCIO ARRIBA PARTE ALTA	7	3	6	3	2	5								26
		CENTRO EDUCATIVO RURAL VENA DE PALMA	7	6	5	3		3								24
		CENTRO EDUCATIVO RURAL YOKI CENIZOSA	4	5	1	4	4	1								19
		CENTRO EDUCATIVO RURAL YOKY NUEVA LUZ	2	1		8	4	5	2	7	6	7	4	4		50
NECOCLI	I. E. R. MULATICOS PIEDRECITAS	I. E. R. MULATICOS PIEDRECITAS	9	14	8	10	12	9	22	18	11	23	13	11	160	
		Total I. E. R. MULATICOS PIEDRECITAS	90	70	75	77	81	61	50	49	43	72	41	40		749
		Total NECOCLI	90	70	75	77	81	61	50	49	43	72	41	40		749
SAN PEDRO DE URABA	I. E. R. LA CABAÑA	C. E. R. SAN JUANITO	6	5	6	5	8	9	10	6	11	15	16	7	104	
		C.E.R. ALTO SAN JUAN	4	4	2	3	4	3	4	7	4	2	1	1		39
		C.E.R. EL RAYO	7	2	3	5	4	7	4	11	3	4	9	7		66
		I. E. R. LA CABAÑA	5	3	2	7	1	11	24	19	16	24	22	12		146
		Total I. E. R. LA CABAÑA	22	14	13	20	17	30	42	43	34	45	48	27		355
		I. E. R. LOS ALMENDROS	6	4	4	1	8	7	12	20	17	30	24	8		141
		Total I. E. R. LOS ALMENDROS	6	4	4	1	8	7	12	20	17	30	24	8		141
		Total SAN PEDRO DE URABA	28	18	17	21	25	37	54	63	51	75	72	35		496
TARAZA	C. E. R. INDIGENISTA JAIDEZAVI	C. E. R. INDIGENISTA JAIDEZAVI		2	6	2	2				2				14	
		Total C. E. R. INDIGENISTA JAIDEZAVI		2	6	2	2									14
		Total TARAZA		2	6	2	2									14
		Total general		2	6	2	2									14
			537	579	578	633	608	512	513	522	449	464	362	305	606	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Con relación a los requisitos estipulados en la minuta para el seguimiento del contrato en mención, al igual que los avances de ejecución financiera del primer, segundo y tercer bimestre 2026, son verificados por la supervisión en el siguiente link del Drive de la entidad contratista.

<https://drive.google.com/drive/folders/1fHINaB86rwnakQ7ZpQ75SyfcfQtVTw7W>

- El 06-07-2026, de acuerdo a solicitud de SEDUCA, la entidad contratista realiza y envía la tercera actualización del formato FUC 2026, para enviarla al MEN, y así continuar con la caracterización de los estudiantes.
- El 18-09-2026 se envía desde la Dirección de Permanencia Escolar e Inclusión Educativa, el formato en Excel a los municipios no certificados del departamento de Antioquia, para que luego los remitan diligenciados con los listados de estudiantes que requieren de la prestación del servicio educativo por cobertura contratada año 2027.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO:

obligaciones/compromisos pactados del componente técnico	Producto del contratista	% Ejecución Periodo Informado	% Ejecución Acumulad o	Medio de Verificación	Observación
Tener como marco de referencia para la prestación del servicio educativo el listado inicial suministrado por el Contratante	Trabajar siempre con base en el listado inicial y con el ajustado definitivo a partir del 20 de febrero	100%	100%	Listados firmados	Se hizo entrega del listado inicial con 6.189 estudiantes para ser atendidos.
Sólo se permitirá el ingreso de alumnos transferidos de otra institución por cambio de domicilio u otra causa que esté soportada por el comité de asignación de cupos municipal que amerite su ingreso o transferencia.	Presentación y/o autorización de soportes del comité de asignación de cupos y matriculas.	90%	99%	Solicitudes de alumnos Nuevos	Se realizaron los respectivos ajustes al listado inicial
Procurar por mejorar y/o mantener las condiciones de las Instituciones y/o sedes que se le entregan, en especial en la relación técnica alumnos – docente.	Revisar las condiciones inicialmente pactadas y hacer los ajustes sin superar la tipología fijada para el Departamento de Antioquia	90%	99%	Los alumnos que se han solicitado como nuevos, para este tercer desembolso se han verificado en Simat y aprobado por parte de la supervisión mediante Actas de aprobación en Comité de Cupos y Matricula municipales.	Para el 3° pago, la entidad contratista, presenta Actas de Aprobación de Estudiantes en Comité de Cupos y Matriculas correspondiente a 8 municipios.

 <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL</p>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

<p>Dentro de los primeros treinta (30) días calendario posteriores al inicio del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor el informe detallado de estudiantes matriculados y atendidos en las respectivas sedes. Se podrán realizar ajustes al listado inicial durante los primeros 30 días de ejecución del contrato, siempre y cuando no se supere el valor del contrato y no se incluyan estudiantes de municipios que no hagan parte del alcance; estos ajustes no requieren acta de aprobación por parte del Comité de Cupos, sin embargo, requieren la aprobación de la supervisión del contrato previa validación de la necesidad de la prestación del servicio educativo.</p>	<p>Presentación del listado de estudiantes nuevos, por Municipio, Institución Educativa y Nivel a la supervisión.</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Los alumnos que se han solicitado como nuevos, durante los primeros 30 días, fueron revisados y aprobados o rechazados según el caso.</p>	<p>El listado definitivo ya se le entregó al contratista.</p>
<p>El contratista al recibir el listado inicial de alumnos contratados deberá confrontar su existencia en sitio, indagar por los que no se hicieron presentes para determinar su continuidad o no en el establecimiento, e informar al contratante la situación encontrada para determinar si es del caso la recomposición, el fortalecimiento o el cierre de algunas Instituciones o sedes y en consecuencia hacer ajustes en la ejecución del contrato.</p>	<p>Presentación de listados de estudiantes definitivo por aulas e informe de novedades para los ajustes del caso.</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Solicitudes de alumnos nuevos</p>	<p>Se realizaron los ajustes al listado inicial, de acuerdo a lo establecido en el contrato.</p>
<p>La entidad contratista no podrá matricular y registrar en el SIMAT ningún alumno que se encuentre registrado en el sistema como alumno de un establecimiento educativo oficial atendido con docente oficial; el contratista debe velar por su debido y oportuno registro en dicho sistema, toda vez que si la entidad contratista por negligencia o falta de estrategias administrativas no registra los alumnos en el SIMAT, deberá</p>	<p>Listado de estudiantes suministrados por el contratista y ajustado previa autorización del supervisor, debidamente registrados en SIMAT.</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Solicitudes de alumnos nuevos</p>	<p>Se realizaron los ajustes al listado inicial, de acuerdo a lo establecido en el contrato.</p>

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

asumir las implicaciones económicas en que se vea afectado el Departamento, situación que se resolverá al momento de liquidar el contrato, de otro lado si la inoportunidad en el registro es imputable al contratante, el contratista no se verá afectado en sus respectivos pagos.					
Velar por el cumplimiento de la intensidad horaria, en los establecimientos educativos oficiales donde hace presencia.	Acto administrativo de jornada escolar y registro de asistencia de los alumnos	90%	99%	Resoluciones rectorales con el calendario escolar.	Resolución por cada E.E.
Cumplir con el calendario académico que garantice los objetivos educativos y el plan de estudios para los grados y niveles contratados, acatando lo establecido en la norma.	Resolución de calendario escolar 2026, por E.E.	100%	100%	Resoluciones rectorales con el calendario escolar.	Resolución por cada E.E.
Acompañar y asesorar a las comunidades educativas en la resignificación del PEI o PEC	Documentar articulación de PEI o PEC con el PEM, Manual de Convivencia, y Proyectos Pedagógicos Transversales.	90%	99%	Evidencias de socialización e implementación del PEI o PEM, definidos	Cronograma de capacitaciones y evidencias del trabajo con los docentes y directivos docentes.
<p>Acompañar y asesorar a la planta docente en la elaboración de los programas curriculares y planes de estudio de los grados y niveles determinados en el PEI o el PEC del establecimiento educativo.</p> <p>7.1: Las estrategias de desarrollo pedagógico, relacionadas con proyectos pedagógicos productivos, deberán contemplar la transversalidad con el área de emprendimiento y demás áreas obligatorias consagradas en el plan de estudios.</p>	Documentar acompañamiento en elaboración de Programas curriculares y planes de estudio	90%	99%	Presentar evidencias de elaboración y articulación de los programas curriculares y planes de estudio	Cronograma de capacitaciones y evidencias por parte del coordinador pedagógico de la entidad contratista.
Matricular en los libros reglamentarios a los alumnos objeto del presente contrato.	Folios de Matrícula debidamente diligenciados	90%	99%	Folios de matrícula; se revisan en las visitas a sedes	Evidencia presentada en sitio
El contratista se compromete a liberar en el SIMAT en forma oportuna a aquellos alumnos retirados o desertores de la Institución Educativa y a desactivar la caracterización de matrícula contratada antes de retirarlos del sistema.	Evidenciar cumplimiento de la obligación; enviando listado mensual de alumnos retirados.	90%	99%	Envío mensual de listado de alumnos retirados	La entidad envía para el 3° pago el segundo reporte en Excel de estudiantes retirados

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO:

N/A.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO:

N/A.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO:

El contratista hace entrega del manual de seguridad y salud en el trabajo implementado en el establecimiento educativo.

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO:

Obligaciones administrativas, legales y financieras	CUMPLE SI / NO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Llevar los registros de matrícula de los alumnos tanto en SIMAT como en los libros legales, evaluaciones, recuperación de logros y tramitación de certificados respectivos de acuerdo con la normatividad vigente. Se entiende que un alumno está efectivamente atendido cuando asiste a las actividades académicas propuestas en el PEI o el PEC y se soporta su atención mediante el folio de matrícula, planillas de asistencia, ficha observador y boletín escolar periódico, la atención efectiva del alumno se perfecciona con el registro en el Sistema de Matrícula SIMAT, con la debida caracterización de la matrícula contratada.	SI	Informes del SIMAT, Verificación en sitio, al momento de las auditorías de campo.	De acuerdo a la actualización del FUC, la entidad contratista evidencia registro en el Sistema de Matrícula SIMAT, con la debida caracterización de la matrícula contratada.
Entregar certificado de estudios a los alumnos beneficiarios del contrato cuando éste sea solicitado y una vez culmine el calendario escolar.	SI	Informe de certificados entregados mensualmente.	N/A para este informe
En caso de clausura de instituciones o sedes que hacen parte del contrato, la entidad contratista deberá entregar en custodia los libros reglamentarios a una entidad educativa oficial en los términos establecidos en la ley. En todo caso, deberá crear en su sede central una copia de seguridad en un medio magnético que contenga la información de la población atendida, certificaciones, boletines de calificaciones, registro de diplomas, entre otros, de tal manera que, de ser necesario, se entregue copia de los mismos a los beneficiarios o pueda indicarse el lugar donde se encuentren.	SI	Documentos físicos aportados por el contratista, y visitas de verificación en sitio	N/A para este informe

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Realizar las promociones de grado y nivel donde y cuando sea pertinente.	SI	Documentos físicos aportados por el contratista, y visitas de verificación en sitio	N/A para este informe
Cumplir con las obligaciones laborales con el personal contratado en lo referente a salarios, prestaciones sociales y seguridad social.	SI	Informe mensual de pago de nómina	La entidad contratista, envía el reporte y soportes de pago de nómina desde el mes de enero hasta el mes de agosto de 2026.
Contar durante todo el término de ejecución del contrato con el personal docente y directivo docente que reúna las condiciones de idoneidad ética y pedagógica establecida por la Ley 115 de 1994, Decreto 2277 de 1979 y demás normatividad que regula la materia.	SI	Entrega del 100% de las hojas de vida del personal contratado.	A la fecha se ha realizado la entrega del 100% de hojas de vida y contratos
Si por cualquier circunstancia se requiere cambiar el perfil del personal docente propuesto en la canasta contratada, este podrá ser modificado previa revisión y evaluación del Supervisor, mediante acta suscrita por el Contratista y el Supervisor del contrato.	SI	Solicitud escrita y respuesta del supervisor aprobándola o negándola	N/A para este informe
Cancelar a los docentes sus salarios de conformidad con lo establecido en la Ley 115 de 1994 y el Decreto 2277 de 1979, según el Código Sustantivo del Trabajo y los reglamentos internos. 9.1. Una vez se expida por parte del Gobierno Nacional el decreto que define la escala salarial para los docentes del régimen del Decreto 2277 de 1979, el supervisor del contrato y contratista revisarán y ajustarán la canasta, conforme al Decreto de salarios y de ser necesario se hará recalcule de canasta; en todo caso, si resultaran recursos a liberar del componente de talento humano docente, se ejecutarán en material educativo, mantenimiento de las sedes y/o a gatos de gratuidad. Todo lo anterior se realizará mediante acta firmada por el supervisor y el contratista.	SI	Planilla de nómina. Soporte de pago de Seguridad social y parafiscales Evidencia de provisión de prestaciones sociales	La entidad contratista, envía planilla y soporte de pago de SS desde el mes de enero hasta el mes de agosto de 2026
Establecer mecanismos y estrategias que busquen garantizar la permanencia de los beneficiarios en los E.E., durante todo el año lectivo, para lo cual presentará informe trimestral con las estrategias, acciones y resultados.	SI	Documentar estrategias de permanencia implementadas por el contratista	El contratista promueve estrategias de permanencia escolar con evidencias fotográficas.
Reportar mensualmente los retiros y deserciones de los alumnos beneficiarios indicando el motivo de los mismos, anexando copia de los respectivos folios de matrícula con el asiento de la cancelación de la matrícula y los listados de asistencia, con el fin de verificar su atención efectiva en el marco del contrato.	SI	Reporte mensual de retiros y deserciones, relacionando el motivo y copia de los folios de matrícula,	La entidad contratista, evidencia en el Drive la copia de folios de matrícula y planillas de asistencia de estudiantes Retirados.
Participar en las evaluaciones de logro y demás pruebas oficiales que se realicen a nivel Nacional y Departamental.	SI	Documentar resultados pruebas departamentales y nacionales	La entidad se encuentra en proceso de capacitación a los estudiantes para presentación de estas pruebas.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Permitir y colaborar en el ejercicio de las labores de seguimiento y control que adopte el CONTRATANTE y aportar oportunamente la información o documentación que éste requiera en relación con la ejecución del contrato.	SI	Informes que se requieran durante la ejecución del contrato	En lo posible a la fecha, lo que se ha solicitado ha sido resuelto positivamente
No pactar ni realizar cobros por concepto de derechos académicos, servicios complementarios u otros conceptos a los beneficiarios del contrato.	SI	Pruebas testimoniales y documentales, al momento de realizar las auditorías	El contratista entrega las evidencias cuando se solicitan.
Informar de manera expresa al personal que contrate para la ejecución del presente contrato, que en ningún caso formará parte de la planta oficial del CONTRATANTE y que, en consecuencia, su vínculo jurídico se contrae única y exclusivamente con el CONTRATISTA.	SI	Copia de contratos	El contratista entrega las evidencias cuando se solicitan.
Responder por la totalidad de los actos que realice directamente el CONTRATISTA y/o sus dependientes, manteniendo al contratante libre de toda responsabilidad y cargo por los actos que realicen aquellos durante la ejecución del presente contrato.	SI	Incluir en todos los contratos celebrados con el personal, la cláusula o párrafo de indemnidad.	El contratista aporta copia los contratos de trabajo de todo el personal
Responder ante EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA por la correcta y oportuna inversión de los dineros, de acuerdo con los componentes de la canasta educativa contratada.	SI	Informes bimestrales de ejecución presupuestal y financiera, anexando los soportes contables.	El informe de ejecución se recibe parcial, de acuerdo al tiempo que lleva el contrato correspondiente a (enero-febrero; marzo-abril; mayo-junio)
Ubicar un aviso en la cartelera institucional, el cual, debe estar visible durante la vigencia del contrato.	SI	Registro fotográfico	Evidencias recibidas
El contratista no podrá subcontratar la prestación del servicio educativo contratado, ni vincular el personal a través de cooperativas de trabajo asociado o bolsas de empleo	SI	Copia de contratos de trabajo de todo el personal.	Contratos recibidos en un 100%
El contratista no podrá vincular docentes, directivos docentes o personal administrativo de la planta de la entidad territorial para la ejecución del contrato.	SI	Certificación emitida por el contratista.	Contratos recibidos
Conformar una instancia para el dialogo y conciliación y para la solución de conflictos al interior de la institución de acuerdo con lo señalado en el artículo 17 del Decreto 1860 de 1994.	SI	Manual de convivencia de las I.E. que hacen parte del contrato	El contratista entrega el manual de convivencia
Verificar que el personal no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad y consultar el certificado del Sistema de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años, para dar cumplimiento a Ley 1918 de 2018 y al Decreto 753 de 2019.	SI	Certificación donde conste que el personal contratado no presenta antecedentes fiscales, penales y disciplinarios.	Contratos recibidos

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

El contratista deberá estar inscrito en el Registro que llevan las oficinas de Industria y Comercio de los Municipios donde se ejecutará el presente contrato.	SI	Copia inscripción de Industria y Comercio de los Municipios donde se ejecutará el presente contrato	Certificados recibidos
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal, de acuerdo con lo establecido en el código sustantivo del trabajo dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a contratistas del Departamento de Antioquia.	SI	Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo	Manual recibido
El contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus asociados accionistas o socios y/o administradores miembros de junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: a). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin. b). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	SI	Certificación manifestando no estar incluidos en la lista ni haber participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	Certificado enviado por el contratista

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE SI / NO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Cancelar el valor del contrato oportunamente y en la forma acordada en la cláusula contentiva de la forma de pago.	SI	Realización del pago en la fecha establecida	Mediante el presente informe se realiza el tercer pago.
Suministrar al contratista la información que requiera para la adecuada prestación del servicio.	SI	Respuesta oportuna a los requerimientos	Siempre se atienden los requerimientos del contratista.
Ejercer la supervisión administrativa, financiera, jurídica y técnica, así como la coordinación, durante la ejecución y vigencia del contrato.	SI	documentos físicos, electrónicos y en sitio.	Monitoreo permanente al cumplimiento de las actividades pactadas
El supervisor deberá consignar en los informes mensuales, el seguimiento al cumplimiento del calendario académico por parte del contratista.	SI	En las visitas realizadas a los E.E. y de forma virtual solicitando registros de asistencia	Esta actividad es permanente
Antes de la firma del acta de inicio, entregar al contratista el listado de alumnos a atender, mediante oficio suscrito por el ordenador del gasto o quien este designe para tal fin.	SI	Se realizó la entrega oportunamente	Se dio cumplimiento a esta obligación al inicio del contrato
Verificar durante la ejecución del contrato el cumplimiento de la canasta educativa, que fue determinada y contratada por las partes en la etapa precontractual.	SI	Se hace seguimiento permanente a la ejecución financiera	Se realiza seguimiento permanente y se verifica en visita en sitio.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.	SI	Monitoreo permanente a la ejecución del contrato	Se realiza seguimiento permanentemente y se promueven las visitas de campo.
Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Adelantar revisiones periódicas de los servicios prestados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista y promover las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. PARÁGRAFO. El supervisor velará por la formulación, implementación y seguimiento de los planes de mejoramiento en las sedes y/o establecimientos educativos en lo que haya sido necesario formular.	SI SI	Se realizará en caso de presentarse Visitas periódicas a los Establecimiento Educativos y sede administrativa de la entidad contratista, para verificar la ejecución en sitio.	N/A Las visitas se realizan durante todo el año, dependiendo del presupuesto.
Velar por el mantenimiento de las condiciones técnicas, económicas y financieras durante el desarrollo y ejecución del contrato, hasta su liquidación.	SI	Monitoreo permanente a todos los ítems	Esta actividad es permanente
Realizar las demás actividades necesarias para propender por el cabal cumplimiento del objeto contractual. Velar porque el contratista conozca lo que corresponda con los requisitos normativos y el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	SI SI	Monitoreo permanente a todos los ítems Se entregó el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	Esta actividad es permanente

2.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S)	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$19.702.529. 406.00	\$0	\$0	\$19.702.529. 406.00
2. Adiciones	\$0	\$0	\$0	\$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$19.702.529. 406.00	\$0	\$0	\$19.702.529. 406.00
4. Anticipos	\$0	\$0	\$0	\$0

5. Recursos pagados / desembolsados	\$0	\$0	\$0	\$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$0	\$0	\$0	\$0
7. Recursos ejecutados	\$5.671.698.264	\$0	\$0	\$5.671.698.264
8. Recursos no ejecutados	\$2.620.032.045	\$0	\$0	\$2.620.032.045

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
Septiembre 1	Reunión en la Gobernación con Jorge Alexander Palacio Martínez, director de Infraestructura Educativa; Jairo Enrique Ortiz Palacios, Alcalde mpio. Mutatá y Daverson Arley Castrillón Suarez, supervisor de la obra del megacolegio en Pavarandó Grande. Asunto: pago de arriendos y cumplimiento de compromisos pactados por parte del alcalde municipal y SEDUCA.	Se evidencian compromisos adquiridos mediante formato diligenciado de asistencia
Permanentemente,	Se realizan reuniones virtuales, atención telefónica a los administrativos, rectores, coordinadores y población beneficiaria del contrato; al igual que comunicación vía correo electrónico y WhatsApp	

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CLAUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO:

- **Un primer pago** correspondiente a un monto máximo del 30% del valor total del contrato a los treinta (30) días calendario siguientes al inicio del mismo, con la entrega por parte del contratista de las hojas de vida y contratos del recurso humano docente y directivo docente. Para este pago los estudiantes deben encontrarse en estado **matriculado** en el SIMAT de acuerdo a lo establecido en la obligación técnica 1.3. Es de anotar que, el contratista deberá incurrir en la ejecución de componentes esenciales, como la adquisición de materiales educativos para alumnos y docentes que podría exigir un monto mayor al componente del recurso humano.
- **Un segundo pago**, correspondiente a un monto máximo del 30% del valor del contrato, a los ciento veinte (120) días de haberse iniciado la prestación del servicio.
- **Un tercer pago**, correspondiente a un monto máximo del 30% del valor del contrato a los doscientos diez (210) días de haberse iniciado la prestación del servicio.
- **Un cuarto pago**, correspondiente a un monto máximo del 10% del valor total del contrato al finalizar el plazo contractual.

Los pagos se harán con base en las novedades presentadas en cada período facturado, teniendo en cuenta aquellos cálculos parciales o totales de alumnos efectivamente atendidos y que se encuentren debidamente soportados, conforme a lo establecido en los siguientes parágrafos:

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	19/01/2026	\$19.702.529. 406		\$0		\$19.702.529.406	
Adiciones	N/A	N/A				\$19.702.529.406	
Pago No.1	25/02/2026		\$5.437.267.203	N/A	\$5.437.267.203	\$14.265.262.203	
Pago No.2 (1° Factura)	02/06/2026		\$5.344.490.582	N/A	\$5.344.490.582	\$8.920.771.621	
Pago No.2 (2° Factura)	19/06/2026		\$629.041.312	N/A	\$629.041.312	\$8.291.730.309	
Pago No.3	25/08/2026		\$5.671.698.264	N/A	\$5.671.698.264	\$2.620.032.045	
TOTALES		\$19.702.529. 406	\$5.671.698.264	N/A	\$5.671.698.264	\$2.620.032.045	

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante oficio con fecha 09/09/2026, firmado por: María Teresa Jaramillo Gómez, Revisora Fiscal.

Adicionalmente, se verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

ANEXO - MATRIZ DE RIESGOS														
Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Prioridad	Tratamiento controles a ser implementados	Persona encargada de implementar el tratamiento	Valoración del riesgo después del tratamiento	Control y monitoreo por parte de la Gobernación de Antioquia		Asignación
												Cómo	Cuándo	
Específico	Externo	Ejecución	Social	Paro de docentes	Incumplimiento del calendario escolar 2024 y desescolarización de los estudiantes	2	4	Alta	Seguimiento y verificación periódica del supervisor y la entidad contratista. En caso de ser materializado el riesgo se debe implementar metodologías flexibles.	Supervisor	Baja	Verificar que el contratista implemente metodologías flexibles acorde a la población atendida y evidenciarlo mediante informes.	En caso de presentarse	Contratante y Contratista
Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Ausencias laborales por incapacidad	Incumplimiento del calendario escolar 2024 y desescolarización de los estudiantes	2	4	Alta	Seguimiento y verificación periódica del supervisor y la entidad contratista. En caso de ser materializado el riesgo se debe implementar metodologías flexibles.	Supervisor	Baja	Verificar que el contratista implemente metodologías flexibles acorde a la población atendida y evidenciarlo mediante informes.	En caso de presentarse	Contratante y Contratista
General	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos financieros	Que el presupuesto proyectado sea inferior a lo que se requiere para cumplir con el objeto del contrato	2	4	Alta	Seguimiento y verificación periódica del supervisor y la entidad contratista. En caso de ser materializado el riesgo revisar y reajustar la canasta educativa.	Supervisor	Baja	Verificar periódicamente que el presupuesto del contrato esté en concordancia con la proyección realizada.	En caso de presentarse	Contratante y Contratista
General	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos tecnológicos y académicos	Alteración de los soportes para verificar la atención efectiva de los estudiantes	2	4	Alta	Seguimiento y verificación periódica del supervisor	Supervisor	Baja	Revisión periódica de los debidos registros de los estudiantes en las plataformas que soportan la efectiva atención.	En caso de presentarse	Contratante y Contratista

ANEXO - MATRIZ DE RIESGOS														
Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Prioridad	Tratamiento controles a ser implementados	Persona encargada de implementar el tratamiento	Valoración del riesgo después del tratamiento	Control y monitoreo por parte de la Gobernación de Antioquia		Asignación
												Cómo	Cuándo	
General	Externo	Ejecución	Operacional	Deserción escolar	Pagos a la entidad contratista por valores por debajo de lo proyectado en el contrato, lo que puede generar que los recursos pagados no sean suficientes para ejecutar el contrato, debido a que se conservan los costos de personal y demás costos fijos pero se cobra solo por estudiante atendido	3	4	Alta	Seguimiento y verificación por parte del supervisor y en caso de ser materializado, el riesgo se podrá realizar el pago del talento humano inicialmente contratado, sin superar los techos de nómina del estudiante fijada por la región y siempre cuando se hubiesen ejecutado las acciones de permanencia a cargo del contratista	Supervisor	Baja	Verificar periódicamente que el presupuesto del contrato esté en concordancia con la proyección realizada.	cada dos meses y cada que se realicen pagos a la entidad contratista	Contratante
General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Incremento del salario de docentes y directivos docentes por encima de lo proyectado en la canasta	Valor del recurso humano por encima de lo proyectado e insuficiencia de los demás rubros para soportar dichos valores.	3	4	Alta	Seguimiento y verificación por parte del supervisor y en caso de ser materializado, el riesgo se debe gestionar la adquisición correspondiente o redistribuir recursos sobrantes del contrato	Supervisor	Baja	Ajustar Canasta con el decreto de salarios de docentes	Una vez expedido el decreto de salario de docentes	Contratante
General	Externo	Ejecución	Biologico	Riesgo biológico por la posibilidad de que durante la ejecución del contrato se presenten síntomas y/o enfermedades altamente contagiosas que afecten y deterioren la salud del personal docente.	Retrasos en la ejecución contractual debido a la alteración del calendario académico	3	4	Alta	Seguimiento y verificación periódica del supervisor	Supervisor	Medio	Revisión constante por parte del contratante y contratista	Verificaciones mediante visitas del supervisor, seguimiento constante	Contratante y Contratista

Tabla de valoración del riesgo		IMPACTO	
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Oblitua la ejecución del contrato de manera trascendente	Oblitua la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Oblitua la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
		Oblitua la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Oblitua la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual

ANEXO - MATRIZ DE RIESGOS														
Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Prioridad	Tratamiento controles a ser implementados	Persona encargada de implementar el tratamiento	Valoración del riesgo después del tratamiento	Control y monitoreo por parte de la Gobernación de Antioquia		Asignación
												Cómo	Cuándo	
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.		Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato.		Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%) por ciento		Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%) por ciento							
	CATEGORÍA	Valoración	INSIGNIFICANTE	MENOR	MAYOR	CATASTRÓFICO								
		1	2	3	4	5								
Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6								
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7								
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8								
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9								
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10								

CATEGORÍA DEL RIESGO		CATEGORÍA DE PRIORIDAD		CATEGORÍA	
8, 9 y 10	Riesgo extremo	8, 9 y 10		Extrema	
6 y 7	Riesgo Alto	6 y 7		Alta	
5	Riesgo Medio	5		Media	
2, 3 y 4	Riesgo bajo	2, 3 y 4		Baja	

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A

8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

9. ANEXOS

- Listado de estudiantes atendidos, matriculados y caracterizados en SIMAT a corte del 22-09- 2026.
- Listado de estudiantes que presentan novedades a 19 de septiembre de 2026.
- Planilla de seguridad social y parafiscales actualizado a 09-09-2026

Todos los documentos que soportan el anterior informe reposan en la carpeta física del contrato.

Para constancia, se firma la presente acta el 22-09-2026



GLORIA CECILIA AGUDELO LONDOÑO
 SUPERVISORA contrato N°4600018919